PRIMERA SALA SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DE 2011

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EXPRESÓ: "SEÑORA Y SEÑORES MINISTROS, EN LA PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN DE HOY DEDICAREMOS UN ESPACIO A DAR LA BIENVENIDA AL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO A ESTA PRIMERA SALA.

COMO TODOS USTEDES SABEN, EL DÍA DE AYER EN UNA SESIÓN SOLEMNE DE LOS PLENOS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RECIBIMOS EN CEREMONIA FORMAL AL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, Y EL DÍA DE AYER TAMBIÉN EL TRIBUNAL PLENO ACORDÓ ASIGNAR AL SEÑOR MINISTRO A ESTA PRIMERA SALA, CON LO CUAL ESTAMOS DEBIDAMENTE INTEGRADOS DESPUÉS DE CINCO MESES QUE NO TENÍAMOS ESTA SITUACIÓN.

QUISIMOS LOS INTEGRANTES DE LA SALA DAR TAMBIÉN UNA RECEPCIÓN FORMAL, ASÍ SEA BREVE, AL SEÑOR MINISTRO A ESTA PRIMERA SALA.

DEBO DECIR, A NOMBRE DE TODOS LOS QUE INTEGRAMOS LA SALA Y EL MÍO PROPIO, QUE NOS CONGRATULAMOS CON LA LLEGADA A LA SUPREMA CORTE Y A ESTA PRIMERA SALA, DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.

EL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO TIENE UNA AMPLIA TRAYECTORIA EN LA CARRERA JUDICIAL, LA CUAL HA PRESTIGIADO A LO LARGO DE VEINTISIETE AÑOS DE SERVICIO. ES UN RECONOCIMIENTO —COMO ÉL LO DECÍA AYER— A TODOS LOS JUECES Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SU DESIGNACIÓN, Y ES UN PRIVILEGIO PARA NOSOTROS QUE SE INTEGRE A NUESTRA SALA.

EL MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO A LO LARGO DE ESTA TRAYECTORIA LARGA Y EXITOSA SE HA DISTINGUIDO POR SER UN JUZGADOR SERIO, COMPROMETIDO, ESTUDIOSO, JUSTO, HONORABLE, Y SIEMPRE INDEPENDIENTE. ESTOY CIERTO DE QUE ESTAS PRENDAS SERÁN FUNDAMENTALES PARA LOS TRABAJOS DE ESTA PRIMERA SALA QUE HOY INTEGRACIÓN **ESTRENA UNA** INÉDITA, **PERO** QUE SEGURAMENTE VA A CONTINUAR EN EL DESARROLLO, EN LA PROTECCIÓN, EN LA **AGENDA** DE LOS **DERECHOS** FUNDAMENTALES QUE SE HA VENIDO IMPULSANDO DESDE HACE MUCHO TIEMPO EN ESTA PRIMERA SALA.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO SEA USTED BIENVENIDO, TIENE EN CADA UNO DE NOSOTROS NO SÓLO A UN COMPAÑERO SINO A UN AMIGO, ESPERAMOS TENER LA OPORTUNIDAD DE DISCUTIR, DE DEBATIR Y DE AVANZAR CONJUNTAMENTE EN UNA MEJOR JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN NUESTRO PAÍS. BIENVENIDO SEÑOR MINISTRO."

ACTO CONTINÚO, EL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO ENFATIZÓ: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORA MINISTRA, SEÑORES MINISTROS. SIMPLEMENTE DEJAR CONSTANCIA DE QUE PARA MÍ REPRESENTA UN ALTO HONOR EL HABER SIDO ADSCRITO A ESTA PRIMERA SALA Y UNA GRAN RESPONSABILIDAD, PORQUE IMPLICA COMPARTIR LAS LABORES CON JURISTAS TAN PRESTIGIADOS COMO USTEDES QUE LA INTEGRAN HASTA AHORA.

QUISIERA TAMBIÉN DEJAR DE MANIFIESTO MI ABSOLUTA DISPOSICIÓN PARA SUMAR MI ESFUERZO AL TRABAJO QUE LLEVA A CABO ESTA PRIMERA SALA, Y TAMBIÉN DECIR QUE LO SEGUIRÉ HACIENDO –ESTE TRABAJO QUE AHORA ME CORRESPONDE REALIZAR— CON LA MISMA RESPONSABILIDAD, CON LA MISMA DEDICACIÓN, CON ABSOLUTA INDEPENDENCIA Y CON TOTAL AUTONOMÍA E IMPARCIALIDAD, COMO HA SIDO LA REGLA EN TODOS ESTOS AÑOS DE TRABAJO.

FINALMENTE, TAMBIÉN QUISIERA PRECISAR QUE MI VOTO ES UNO MÁS DE LOS QUE SE EMITEN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA PRIMERA SALA, Y QUE CON TODA RESPONSABILIDAD Y CON TODO EL EMPEÑO ME AVOCARÉ AL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS QUE TENDRÁN QUE SER RESUELTOS, PROCURANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE NO ENTORPECER EL RITMO QUE LLEVA ESTA PRIMERA SALA Y TRATANDO DE ADAPTARME LO MÁS PRONTO POSIBLE.

LES AGRADEZCO MUCHO A LA SEÑORA MINISTRA, A LOS SEÑORES MINISTROS, SU MUY CÁLIDA RECEPCIÓN Y COMO SIEMPRE LES REITERO MI AMISTAD Y MI TOTAL DISPOSICIÓN DE COLABORAR EN ESTA ALTA RESPONSABILIDAD. MUCHAS GRACIAS, GRACIAS A TODOS".

ACTO SEGUIDO, EL MINISTRO PRESIDENTE PUNTUALIZÓ: "QUIERO MENCIONAR EN ESTA SESIÓN PÚBLICA QUE DEBIDO A LA RECIENTE INTEGRACIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DEL SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO, HA SIDO IMPOSIBLE HABERLE TURNADO OPORTUNAMENTE LOS ASUNTOS PARA OUE PUDIERA ESTUDIARLOS Y ESTAR EN POSICIÓN DE VOTAR EN LA SESIÓN DE ESTE MIÉRCOLES, MOTIVO POR EL CUAL QUISIMOS SIMPLEMENTE EN ESTA SESIÓN DARLE ESTA FORMAL Y CALUROSA BIENVENIDA, ANUNCIANDO QUE SERÁ A PARTIR DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES EN QUE YA CONTAREMOS CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PARA DISCUTIR Y **VOTAR LOS ASUNTOS, EL QUE NO SE PUEDA HACER EN ESTE** MOMENTO, QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE EN MODO ALGUNO SE DEBE A CAUSAS IMPUTABLES A NUESTRO NUEVO COMPAÑERO, SINO A LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL EN RAZÓN A LOS TIEMPOS DE QUE SE LE PUDIERAN HABER TURNADO LOS ASUNTOS Y QUE HUBIERA TENIDO EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTUDIARLOS.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, DECRETO UN BREVE RECESO PARA DESPEDIR DE ESTA SESIÓN A NUESTRO COMPAÑERO Y DE INMEDIATO INICIAMOS LA DISCUSIÓN Y LA VOTACIÓN DE LOS ASUNTOS."

(SE DECRETÓ UN RECESO A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS). (REINICIÓ LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS).

EN ESTE MOMENTO, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACTA NÚMERO CINCO DE NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, LA QUE SIN DISCUSIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

ASIMISMO, INDICÓ QUE SE DE CUENTA EN PRIMER LUGAR CON LOS ASUNTOS DE LA PONENCIA DEL MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA *EL LICENCIADO PEDRO ARROYO SOTO,* SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA

PONENCIA *DEL MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOTIA,*CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO EN REVISIÓN 783/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 291/2010

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2522/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 49/2010-CA

INTERPUESTO POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, ESTADO DE NAYARIT, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS, DICTADO EN LOS AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 68/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ INDICÓ QUE HARÁ VOTO CONCURRENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 880/2010

PROMOVIDO POR *********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL OCTAVO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1/2011

INTERPUESTO POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2776/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO; DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER UNA MULTA A ***********, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE HAN QUEDADO PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 942/2010

PROMOVIDO POR *********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2011

INTERPUESTO POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN LOS AUTOS DE LA QUEJA 153/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO EN REVISIÓN 952/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

ENSEGUIDA DIO CUENTA *EL LICENCIADO RICARDO MARTÍNEZ ESTRADA,* SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

ADSCRITO A LA PONENCIA *DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS,* CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DE LA MINISTRA PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 357/2010

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO 21/2010

PROMOVIDO POR ***********, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRA AUTORIDAD.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 174/2010

SOLICITADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO, PARA QUE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL RECURSO DE QUEJA 41/2010 DE SU ÍNDICE.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

FACULTAD DE ATRACCIÓN 179/2010

SOLICITADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL CUARTO CIRCUITO, PARA QUE LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DETERMINE SI EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y CONOZCA DEL RECURSO DE QUEJA 42/2010 DE SU ÍNDICE.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2468/2010

PROMOVIDO POR ***********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

A PETICIÓN DE LA MINISTRA PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2814/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 26/2011

PROMOVIDO POR *********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2615/2010

PROMOVIDO POR *********, CONTRA ACTOS DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 13/2011

INTERPUESTO POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1301/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2918/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2880/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL CUARTO CIRCUITO.

EL PROECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2850/2010

PROMOVIDO POR ***********, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA Y SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2831/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

ENSEGUIDA EL MINISTRO PRESIDENTE, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, INDICÓ AL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA QUE CONTINUARA CON LA LISTA 2-BIS DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 61/2011

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 474/2009, PROMOVIDO POR ***********, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO, AL JUZGADO DE

DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN; DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN DE VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PRONUNCIADO POR EL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 99/2010 Y REQUERIR A LA JUEZ DE DISTRITO PARA QUE DE TENER POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA, LO INFORME A ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

INCONFORMIDAD 29/2011

PROMOVIDA POR **********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 297/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

ENSEGUIDA DIO CUENTA *EL LICENCIADO JULIO VEREDÍN*SENA VELÁZQUEZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO

A LA PONENCIA *DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ*,

CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL MINISTRO PONENTE, SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LOS ASUNTOS PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2865/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL SEXTO CIRCUITO Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 27/2011

PROMOVIDO POR *********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO, A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2796/2010

PROMOVIDO POR *********, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DÉCIMO TERCERO DE PAZ CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO EN REVISIÓN 944/2010

PROMOVIDO POR **********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER EL CUADERNO DEL JUICIO DE AMPARO 275/2010, ASÍ COMO EL TOCA DE REVISIÓN 519/2010 AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER CIRCUITO, PARA QUE EMITA LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 85/2011

PROMOVIDO POR ***********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FUSIONANTE DE EDITORIAL HERMON, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 14/2011

INTERPUESTO POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL

PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL EXPEDIENTE VARIOS 409/2009.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

CONFLICTO COMPETENCIAL 16/2011

SUSCITADO ENTRE EL PRIMER Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL; ES LEGALMENTE COMPETENTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO MOTIVO DEL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL Y REMITIR LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 4/2011

INTERPUESTO POR *********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2902/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO E IMPONER MULTA A ***********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2938/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DEL PRIMER TRIBUNAL UNITARIO DEL QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ INDICÓ QUE HARÁ VOTO CONCURRENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 954/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REMITIR LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 23/2011

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA E IMPONER AL APODERADO LEGAL DE LA RECURRENTE, UNA MULTA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

ENSEGUIDA EL MINISTRO PRESIDENTE, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, INDICÓ AL SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA QUE CONTINUARA CON LA LISTA 3-BIS DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 1323/2010

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1074/2008-I, PROMOVIDO POR ************, ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, CONTINÚA EN LISTA EL PRESENTE ASUNTO.

INCONFORMIDAD 30/2011

PROMOVIDA POR **********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL SEXTO

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.P. 346/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA *LA LICENCIADA LUISA REYES RETANA ESPONDA,* SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA

A LA PONENCIA *DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA,* CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 869/2010

PROMOVIDO POR *********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

A PETICIÓN DEL MINISTRO PONENTE, SE RETIRÓ LA VISTA DEL PRESENTE ASUNTO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2836/2010

PROMOVIDO POR **********, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2857/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRA AUTORIDAD.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN; DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA E IMPONER UNA MULTA A **********, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2662/2010

PROMOVIDO POR ***********, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO. EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 441/2010

INTERPUESTO POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2806/2010.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 169/2010

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, AHORA SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, NOVENO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA TESIS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ INDICÓ QUE HARÁ VOTO CONCURRENTE.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1891/2010

PROMOVIDO POR **********, CONTRA ACTOS DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2507/2010

PROMOVIDO POR *********, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

ENSEGUIDA EL MINISTRO PRESIDENTE, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, INDICÓ A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA QUE CONTINUARA CON LA LISTA 4-BIS DE INCONFORMIDADES DE SU PONENCIA.

INCONFORMIDAD 15/2011

PROMOVIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL DÉCIMO SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 228/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

INCONFORMIDAD 336/2010

PROMOVIDA POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 908/2006.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

INCONFORMIDAD 35/2011

PROMOVIDA POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO D.P. 293/2010.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA; DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO MOTIVO DE LA PRESENTE INCONFORMIDAD Y DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EL PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA, SEÑALÓ, QUE DE LOS **CUARENTA Y OCHO** ASUNTOS QUE SE LISTARON DEL DÍA DE HOY, SE APROBARON LA SESIÓN LOS CUALES TREINTA Y SIETE: DE FUERON: SEIS AMPAROS EN REVISIÓN, **QUINCE** AMPAROS DIRECTOS REVISIÓN, SIETE RECURSOS DE RECLAMACIÓN, **DOS** CONTRADICCIONES DE TESIS, **UN** CONFLICTO COMPETENCIAL, **CINCO** INCONFORMIDADES Y **UN** INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA, QUE HACEN EN TOTAL TREINTA Y SIETE ASUNTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS SEÑORES MINISTROS A LA PRÓXIMA SESIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

SE HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL TRIBUNAL PLENO DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE DESIGNÓ COMO MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO Y EN LA MISMA SESIÓN, SE LE ADSCRIBIÓ COMO INTEGRANTE DE ESTA PRIMERA SALA.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS DE LOS SEÑORES MINISTROS JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA, OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA, PRESIDENTE DE LA SALA, QUE FIRMA CON EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO HERIBERTO PÉREZ REYES, QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
LIC HEDIREDTO DÉDEZ DEVES

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3°, FRACCIÓN II Y 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

HPR/AGG/mar.

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO SEIS DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.)